

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS FT RMBS SANTANDER 7

Información Trimestral y Nuevo Tipo de Interés. Pago de Cupón Próximo 18 agosto 2025

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 8 de julio de 2021 y formalizada mediante escritura pública otorgada el 12 de julio de 2021, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Serie A	Serie B	Serie C
	ES0305583009	ES0305583017	ES0305583025
1. Intereses resultantes por BONO entre el 19 mayo 2025 (incluido) y el 18 agosto 2025 (excluido):			
* INTP (%):	0,5515662312%	2,1883800000%	0,0000000000%
* Número de días:	91	91	91
* Tipo de Interés Nominal (%):	2,182%	2,592%	2,692%
* Intereses Brutos (€):	327,04000000 €	2.188,38000000 €	0,00000000 €
* Retención Fiscal (€):	62,13760000 €	415,79220000 €	0,00000000 €
* Intereses Netos (€):	264,90240000 €	1.772,58780000 €	0,00000000 €
2.1. Amortización resultante por BONO (€):	2.310,43 €	0,00 €	0,00 €
2.2. Porcentaje de pago efectivo (%):	100,00000000%	100,00000000%	100,00000000%
3. Tasa de Prepago Real de los préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito:	6,83%		
4. Vida Residual Media de los bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha Tasa Real y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	4,69	11,76	11,76
5. Saldo Pendiente de Pago por BONO después de la amortización (€):	56.982,54 €	100.000,00 €	100.000,00 €
6. Porcentaje de Saldo Pendiente de Pago por BONO después de la amortización (%):	56,98254%	100,00000%	100,00000%
7. Principal Devengado por BONO en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de fondos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos (€):	----	----	----
8. El tipo de interés aplicable a los bonos según los criterios contenidos en el mencionado Folleto Informativo, durante el siguiente Periodo de Devengo de Interés, que será el comprendido entre el 18 agosto 2025 (incluido) y el 18 noviembre 2025 (excluido) es el:	2,076%	2,486%	2,586%